

CLASE 68

1393 13

PATENTE DE INVENCION

D. Kurt Dahlmann

139313

D. Kurt Dahlmann, ciudadano alemán, residente en Berlin Martin-Luther Str. 7 (Alemania), solicita patente de invención por 20 años para España y sus Colonias por Un nuevo sistema de aplicación de manicura" Clase
Con prioridad de la patente alemana del 26 Julio 1934.

5
Son conocidos dispositivos variados para el cuidado de las uñas en los cuales un líquido apropiado que se halla en un cilindro hueco, es introducido en la uña mediante un artefacto conectado con un émbolo que se desliza en el interior del cilindro, siendo con dicho fin retrocedido el émbolo. El movimiento del émbolo ~~no~~ posee en este caso ninguna limitación hacia arriba de manera que el líquido sale al aire libre al ser alejado el émbolo de su asiento por lo cual el depósito de líquido se vacía rápidamente por completo.



1935

10
Ademas se conocen útiles para el cuidado de las uñas en los cuales se conduce líquido a la uña mediante una abertura capilar. la abertura capilar es cerrada en dicho caso por medio de una válvula cónica cuyos órganos de accionamiento se hallan fuera del útil propiamente dicho. De esta manera el manejo del útil es bastante difícil, y complicado.

15

El presente invento tiene por objeto obviar estos inconvenientes de modo que todas las partes esenciales se hallan en el interior del útil siendo conducido el líquido de tratamiento de las uñas hacia ellas a través del taladro longitudinal de una pieza insertada en forma de émbolo y efectuándose esta conducción automáticamente en cantidades muy reducidas.

20

En el dibujo adjunto se presenta el objeto del invento en

una forma de ejecución, mostrando:

25

Figura 1 el útil en corte longitudinal, figura 2 el muelle insertado que sirve para retirar la piel de las uñas y figura 3 una de las varillas elásticas huecas para el cuidado de las uñas. Figura 4 muestra una forma modificada del depósito y figura 5 otra ejecución de la pieza insertada para el cuidado de las uñas que sirve para retirar la piel.

30

Según se ve en los dibujos se ha dispuesto en un tubo 1 una ampolla de goma 2 que aspira el aceite en la misma forma que en una pluma fuente, mediante una palanca de dos brazos 3, que se mueve hacia afuera.

35

En el tubo 1 se halla además una pieza insertada 4 provista de dos taladros 5 y 6 de diferente tamaño. Encima del taladro 5 se ha dispuesto la ampolla de goma ya mencionada 2, mientras que delante se ha atornillado una caperuza 7 también provista de una abertura longitudinal que sobrepasa una brida 8 de otra pieza insertada 9 que oprime mediante un muelle espiral 10, colocado en el espacio 6, la pieza 4 insertada contra la caperuza 7. La pieza insertada 9 lleva también un taladro longitudinal. Hacia el interior del útil se ha provisto otro taladro 11 y hacia el otro lado un taladro 12.

40

En el último hay dos medias cañas 13 y 14 provistas de ranuras 15 y 16 para la conducción del aceite. Entre ambas mitades hay el verdadero útil de tratamiento de las uñas 17 que adapta preferentemente la forma mostrada en figura 2, quiere decir, la parte 18 que es introducida en el útil y la parte 19 que es arqueada para servir de medio para retirar la piel de la uña pudiendo presentar también una ranura ó raja que actúa como un muelle. Los topes laterales 20 tienen por objeto que el muelle se apoye durante el funcionamiento del útil contra la pieza insertada 12. Al emplear el útil se comprime la pieza insertada

50



55

12 despues de vencer la tensión del muelle ejerciéndose una ligera presión sobre el punto donde se halla la uña a tratar y trabajando entonces en forma de un émbolo de bomba. De esta manera cierta cantidad de aceite para por el taladro 12 y despues por la ranura 15 y 16 al final del muelle y asi a la uña. La conducción de aceite se efectúa tantas veces como el útil es presado contra la uña. Al no ser empleado el útil se cierra mediante una caperuza o tapa colocada 21 encima sencillamente o atornillada en él. En el otro lado del útil se dispone preferentemente una grada blanqueadora que podra ser sacada en forma de un lapicero giratorio o bien otro útil de cuidado de las uñas 22 que se podrá cerrar tambien por una caperuza o tapa 23.

60

65

Se debe mencionar aun que la ampolla de goma 2 eventualmente podrá ser suprimida completamente. En dicho caso el interior del cilindro 1 mismo, servirá de depósito del líquido pero en este caso debe tener partes transparentes para poder controlar el contenido que presenta en cada momento. El útil mismo podrá subdividirse mediante una pared longitudinal 24 según se ve en figura 4. En el depósito mas pequeño 25 se podrá colocar entonces una lima 26. Según figura 5 la pieza insertada para el retroceso de la piel de las uñas podrá presentar tal forma que en lugar de las medias cañas 13 14 la misma pieza 7 servirá para hacer retroceder la piel de las uñas.

70

75

La otra varilla 28 servirá entonces como contra soporte para la pieza insertada 27 siendo ésta provista de un canal 29 para la conducción del aceite. Para evitar la formación de un vacío en el depósito se ha provisto en la pieza insertada 27 una perforación 30, a través de ella y el canal 29 que conecta con ella podrá entrar aire al util tan luego como el nivel del liquido baja.

80

N O T A

85

La patente de invención cuyo privilegio se solicita para España y sus Colonias deberá recaer en "Un nuevo sistema de



aplicación de manicura", siendo lo que se declara como nuevo y de propia invención lo siguiente:

90

1ª.- Un nuevo sistema de aplicación de manicura" caracterizado por el hecho de que un líquido apropiado para el tratamiento de las uñas que se halla en un cilindro hueco es conducido al útil provisto de un émbolo colocado desplazadamente en el paso hueco del cilindro mediante retroceso del émbolo en contra del efecto de un muelle de impulsión y que el émbolo 9 guiado desplazablemente hasta un tope 8 en forma hermética en un cilindro longitudinal 5 de una pieza insertada 4 está provisto de su lado de un taladro longitudinal 11 que pasa al útil 17 de manera que a cada presión ejercida sobre el émbolo 9 se entrega una cantidad pequeña y regulable del líquido empleado en el tratamiento.

95

100

2ª.- Un nuevo sistema de aplicación de manicura" caracterizado por el hecho de que según 1 el muelle de impulsión 10 está dispuesto en la pieza insertada 4 en el espacio comprendido entre la pieza insertada 4 y el émbolo 9.



935

105

3ª.- Un nuevo sistema de aplicación de manicura" caracterizado por el hecho según 1-2 de que el muelle 17 es mantenido en la pieza insertada 4 mediante dos medias cañas 13-14 provistas de canales longitudinales 15 y 16 para la conducción de líquido correspondiente.

110

4ª.- Un nuevo sistema de aplicación de manicura" caracterizado por el hecho según 1-3 de que la pieza insertada 17 es utilizada para quitar las pieles de las uñas poseyendo dicha pieza, como contra soporte, otra pieza 28 provista de canal longitudinal 29 y que la pieza 27 está provista de una perforación 30 que comunica con el canal longitudinal 29 con el fin de evitar en el interior del depósito la formación del vacío.

115

5ª.- Un nuevo sistema de aplicación de manicura" caracterizado por el hecho según 1-4 de que al suprimir el tubo de goma 2 todo el depósito 1 se utiliza como receptor del líquido para el tratamiento de las uñas.

120

6º.- Un nuevo sistema de aplicación de manicura" caracterizado por el hecho segun 1-5 de que la parte opuesta al porta-útil podrán colocarse otros aparatos para la manicura como por ejemplo, lapiz de blanquear y que el depósito 1 podrá ser subdividido por un tabique 24 pudiendo servir el espacio huecomformado así 25, para contener una lima 26 para las uñas.

125

7º.- Un nuevo sistema de aplicación de manicura" tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de 5 hojas mecanografiadas en una sola cara.

Barcelona 24 de Julio de 1935

Juan B. Renter Didiu

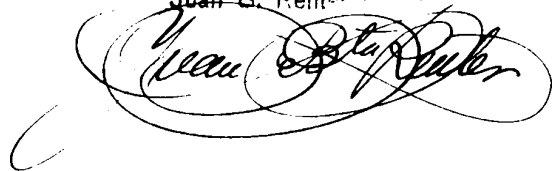


Fig. 1

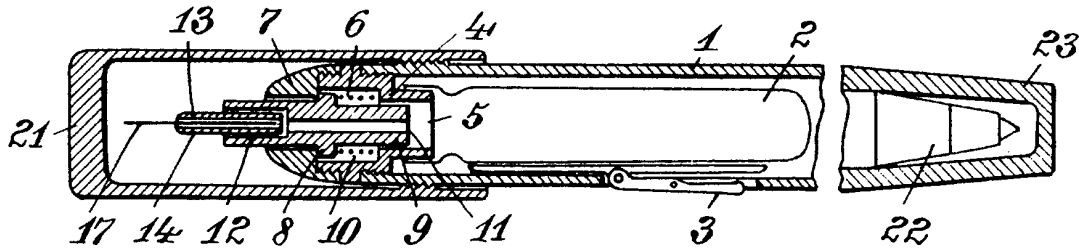


Fig. 2

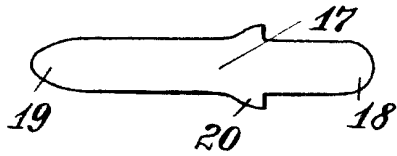


Fig. 3

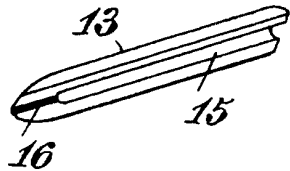


Fig. 4

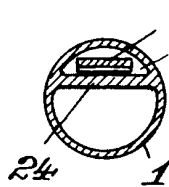
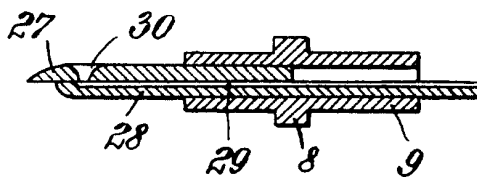


Fig. 5



Barcelona 24 JUL 1935

Juan B. Reñó Rida

